

# Junta Departamental de Paysandú



M.R./m.r.

## RESOLUCION No. 097/2016.-

**VISTO** el planteamiento efectuado por los Sres. Ediles Dr. Didier Bernardoni y Prof. Gabriela Gómez, respecto a efectuar un minuto de silencio por el fallecimiento de los Sres. David Fremd y Eduardo Etchemendy, respectivamente.

**CONSIDERANDO I)** que el Sr. Edil Dr. Marcelo Tortorella adhiere a dicho planteo y además propone enviar nota de condolencias a los familiares de ambos fallecidos, a la Colectividad Israelita de Paysandú y a la Colectividad Israelita del Uruguay;

**II)** que asimismo solicita se realice una declaración pública que sea remitida a los destinos antes indicados, a los medios de comunicación y las Juntas Departamentales de todo el país.

**ATENTO** a lo expresado,

### LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ,

#### RESUELVE:

- 1o.- Efectuar un minuto de silencio en homenaje al fallecimiento del vecino David Fremd y del Sr. Eduardo (Pollo) Etchemendy.
- 2o.- Remítase nota de condolencias a las familias de David Fremd y de Eduardo Etchemendy, a la Colectividad Israelita de Paysandú y del Uruguay.
- 3o.- Publicar una declaración de repudio a los hechos acaecidos.
- 4o.- Oficiese a las Juntas Departamentales y a los medios de comunicación, adjuntando las palabras vertidas en Sala y la Declaración Pública.

Sala de Sesiones "Gral. José G. Artigas" de la Junta Departamental, en Paysandú, a diez de marzo de dos mil dieciséis.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad (30 votos en 30).

  
**MABEL RAMAGLI**

Directora General de Secretaría

Ing. Agr.  **JORGE DIGHIERO**

Presidente

# Junta Departamental de Paysandú



**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ,**

**DECLARA:**

Ante el doloroso hecho que enluta a toda la sociedad sanducera que derivó en el homicidio de nuestro vecino David Fremd, manifiesta su rechazo a todo tipo de violencia. En particular nos preocupa que sucedan en nuestra ciudad y en nuestro país, actos originados en discriminaciones por razones religiosas que representan un hecho de intolerancia irracional e inadmisibles.

En tal sentido, defendemos dentro de los valores democráticos y ciudadanos, la convivencia pacífica en condiciones de libertad, fraternidad y respeto.

# Junta Departamental de Paysandú



M.R./m.r.

## RESOLUCION No. 098/2016.-

**VISTO** la solicitud presentada con fecha 14/01/16, por los Ediles del Partido Nacional para realizar una Sesión Extraordinaria a fin de recibir al Concejo del Municipio de Guichón.

**CONSIDERANDO I)** que con fecha 07/03/16, se recibe fax del mencionado Municipio, en el cual se manifiesta que habiendo tomado conocimiento de que la Sesión Extraordinaria será convocada para el día 10 de marzo del año en curso, solicita cambio de fecha, por razones de trabajo de la Sra. Alcaldesa, proponiendo el día viernes 11/03/16;

**II)** que con fecha 08/03/16 se le contesta por Of. No. 0160/16, que no será posible acceder a su solicitud, dado que los días 11 y 12 se desarrolla el Congreso Nacional de Ediles en el departamento de Flores;

**III)** que con fecha 08/03/2016 se recibe un nuevo fax del Municipio de Guichón, solicitando que la Sesión Extraordinaria fuera convocada, en lo posible un día lunes;

**IV)** que con fecha 09/03/16 se le contesta vía e mail, que luego se oficializa por Of. No. 0171/16, informando que la Mesa de la Corporación resolvió mantener la convocatoria de la Sesión Extraordinaria, para el día jueves 10/03/16, a la hora 19;

**V)** que en el día de la fecha se recibe en régimen de Comisión General a los Concejales del Municipio de Guichón: Ing. Agr. Marcelo Cravea, Álvaro Mello y David Helguera, quienes comienzan a exponer sobre la problemática existente en el mencionado Municipio, suscitándose una extensa discusión, por lo cual los Concejales son invitados a retirarse de Sala, para poder debatir y proceder a votar varias mociones presentadas por diversos Ediles;

**VI)** que al votarse la moción de orden presentada por la Sra. Elsa Ortiz integrante de la Bancada del Frente Amplio, se levanta la sesión.

**ATENTO** a lo expresado,

# Junta Departamental de Paysandú



**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ,**

**RESUELVE:**

- Dar por finalizada la Sesión Extraordinaria convocada para el día de la fecha.

Sala de Sesiones "Gral. José G. Artigas" de la Junta Departamental, en Paysandú, a diez de marzo de dos mil dieciséis.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (16 votos en 31).



**ENZO MANFREDI**

1er. Vicepresidente

**MABEL RAMAGLI**

*Directora General de Secretaría*